# Puesta en marcha de la Unidad de trastornos cognitivos y/o demencias en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario San Pedro, Logroño

López-Alava, S.<sup>1,2</sup>; Matute Tobías, B.<sup>1</sup>; López Calvo, S.<sup>1</sup>; Melús López, ME.<sup>1</sup>; Oruezábal Martínez, MC.<sup>1</sup>; Fernández García, MA.<sup>1</sup>; Palomera García, M.<sup>3</sup>; Marzo Sola, ME.<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Unidad de Trastornos cognitivos y/o demencias, Servicio de Neurología. Hospital Universitario San Pedro, Logroño.

<sup>2</sup>AFA-Rioja (Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras demencias de La Rioja), Logroño.

<sup>3</sup>Servicio de Cuidados Paliativos. Hospital Universitario San Pedro, Logroño

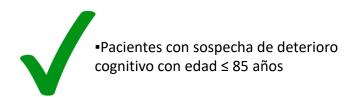


<u>Objetivo</u>: Describir el protocolo de instauración de la Unidad de trastornos cognitivos y/o demencias en pacientes con sospecha de deterioro cognitivo, gracias a un equipo multidisciplinar (neurología, neuropsicología, enfermería, psicología, trabajo social, cuidados paliativos) de nuestro centro y su puesta en marcha (noviembre 2022).

<u>Material y métodos:</u> Estudio descriptivo de pacientes con sospecha de deterioro cognitivo ≤ 85 años, derivados a la Unidad de trastornos cognitivos y/o demencias para su valoración. Se han elaborado protocolos de diagnóstico, criterios de derivación y alta, formularios e informes específicos y planes de seguimiento.

**Resultados:** Muestra 326 pacientes derivados.

### • Criterios de derivación desde Atención Primaria a la Unidad de trastornos cognitivos y/o demencias





- •Los pacientes con deterioro cognitivo de más de 85 años o con pluripatología (3 enfermedades crónicas o más de 10 fármacos) se derivarán a geriatría.
- •Pacientes con patología psiquiátrica grave conocida o con sintomatología afectiva grave que sugieran enfermedad psiquiátrica: derivar a psiquiatría o tratamiento según proceda.
- •Pacientes con enfermedad oncológica activa: derivar a neurología general.
- •Pacientes con enfermedad vascular o ictus, en situación de dependencia: derivar a neurología general o geriatría (según patología intercurrente).
- •Pacientes con limitación de estudio etiológico: pacientes con esperanza de vida inferior a 6 meses.

# ■ 1º Visita en Unidad de trastornos cognitivos y/o demencias

Entrevista clínica



#### Formulario



Exploración neurológica y neuropsicológica



## ORIENTACIÓN DIAGNÓSTICA SINDRÓMICA y solicitud de pruebas complementarias

Analítica con screening de demencias

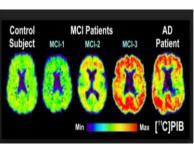


Neuroimagen



Biomarcadores en E.Alzheimer





# ■ 2º Visita en Unidad de trastornos cognitivos y/o demencias

- Comunicación del diagnóstico
- Tratamiento farmacológico y no farmacológico
- Plan de seguimiento personalizado con visitas periódicas en la Unidad.
  - -Pacientes ≥ 85 años o con pluripatología se derivarán a Geriatría.
  - -Pacientes con demencia GDS 6 y GDS 7, se dará el alta a Atención Primaria o Cuidados Paliativos.
- Psicoeducación por parte de enfermería tanto a pacientes como a familiares y/o cuidadores, al entorno familiar.
- Programar visitas con Trabajo social (45 interconsultas: información, orientación y gestión de recursos) y Psicología (44 interconsultas: apoyo en el diagnóstico, sobrecarga familiar y sintomatología ansiosa-depresiva).
- Facilitar información y participación sobre ensayos clínicos e informar de asociaciones de pacientes y familiares.

<u>Conclusiones:</u> La instauración de la Unidad de trastornos cognitivos y/o demencias permite realizar un diagnóstico precoz, temprano y preciso e iniciar tratamiento tanto farmacológico como no farmacológico desde el inicio de la enfermedad. Esta unidad comprende un abordaje y atención multidisciplinar e integral del paciente con deterioro cognitivo y/o demencia y de sus familiares y/o cuidadores, abarcando aspectos clínicos, cognitivos, conductuales, psicológicos y sociales. Se fomenta la investigación clínica, participación en ensayos clínicos, psicoeducación a familiares y/o cuidadores, atención psicológica y apoyo social.









Web patrocinada por